

AUMENTO DE CAPITAL DE LA**COMPAÑIA PRODIMEXITO SOCIEDAD ANÓNIMA****QUE OTORGA:****ROBERTO SALAZAR LUJAN****CUANTIA: \$ 8.000,00****M.D. (di 4 copias).**

En la ciudad de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día LUNES DIEZ Y OCHO DE SEPTIEMBRE del año dos mil seis, ante mí doctor JUAN VILLACÍS MEDINA, NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO, ENCARGADO, según oficio número novecientos setenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de agosto del año dos mil tres, comparece el señor Roberto Salazar Lujan, en su calidad de Gerente General de la COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A., debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, conforme se demuestra con la copia certificada de su nombramiento y copia de la correspondiente acta, que se agregan como documentos habilitantes.- El compareciente es de nacionalidad colombiana, mayor de edad, domiciliado en esta ciudad, capaz de contratar y obligarse, a quien de conocerlo doy fe, bien instruido por mí el notario, en el objeto y resultados de esta escritura pública, a la que proceden libre y voluntariamente de

conformidad con la minuta que me presentan para que eleve a escritura pública, cuyo tenor literal es el siguiente: "**SEÑOR NOTARIO:** En el protocolo de escrituras públicas a su cargo, dignese hacer constar una de reforma de estatutos y aumento de capital, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparece el señor Roberto Salazar Lujan, en su calidad de Gerente General de la **COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A.**, debidamente autorizado por la Junta Universal de Accionistas, conforme se demuestra con la copia certificada de su nombramiento y copia de la correspondiente acta, que se agregan como documentos habilitantes.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La **COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A.**, se constituyó mediante escritura celebrada en la ciudad de Quito, el veinte y uno de mayo del dos mil tres, ante el notario Vigésimo Noveno doctor Rodrigo Salgado Valdez e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito, el treinta de julio del dos mil tres, con un capital suscrito de dos mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 2.000,00) y un capital autorizado de cuatro mil dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (\$ 4.000,00).- b) La Junta General Universal de Accionistas de la **COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A.**, en sesión celebrada el diez y seis de enero del dos mil seis, decidió aumentar el capital suscrito de la Compañía en la suma de **OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 8.000,00)**, así como reformar los estatutos de la

Compañía, conforme consta de la copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionistas que se adjunta como habilitante; c) Como consecuencia del aumento de capital la Junta Universal de Accionistas resuelve eliminar todo lo relativo al capital autorizado de la Compañía de tal forma que el Artículo Quinto relativo al capital quedará descrito de acuerdo al cuadro que se hace constar en la cláusula Tercera del presente instrumento.- **TERCERA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA, AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.-** Con estos antecedentes y dando cumplimiento a la resolución de la Junta Universal de Accionistas de la COMPAÑÍA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A., en sesión celebrada el diez y seis de enero del dos mil seis, me permito declarar bajo juramento lo siguiente: que se aumenta el capital suscrito de la Compañía en la suma de OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 8.000,00), en consecuencia el capital suscrito de la Compañía será de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 10.000,00), que serán pagados mediante compensación de créditos, habiendo los dos accionistas ejercido su derecho de preferencia conforme lo dispone la Ley, según el cuadro de suscripción y pago del aumento de capital que será parte integrante de éste instrumento. La cuenta con que se incrementa se encuentra debidamente contabilizada y registrada en los libros contables de la Compañía, asumiendo el representante legal la responsabilidad de tal declaración juramentada.- El presente aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado

por los accionistas, ROBERTO SALAZAR LUJAN Y PATRICIA LLANO SARMIENTO, los dos de nacionalidad colombiana.- Finalmente el compareciente declara reformado el artículo Quinto de la Compañía del siguiente modo: Artículo Quinto.- Capital: El capital suscrito por la Compañía es de DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (\$ 10.000,00), divididos en diez mil acciones ordinarias nominativas indivisibles de un dólar (\$ 1.00), que han sido pagadas de la siguiente manera: -----

**CUADRO DE INTEGRACIÓN Y PAGO DEL AUMENTO DE CAPITAL EN DOLARES DE LOS
ESTADOS UNIDOS DE AMERICA DE LA COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE
IMPORTACIONES ÉXITO S.A.**

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACIÓN DE CRÉDITOS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO ACCIONES US \$ 1 C/U
1.- ROBERTO SALAZAR LUJAN	1.000	4.000	5.000	5.000
2.- PATRICIA LLANO SARMIENTO	1.000	4.000	5.000	5.000
TOTAL	2.000	8.000	10.000	10.000

CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.- Copia certificada del nombramiento de Gerente General la COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A., copia certificada del acta de Junta General Universal de Accionistas de la COMPAÑIA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A., celebrada el diez y seis de enero del dos mil seis.- **QUINTA.-**

AUTORIZACIÓN.- El compareciente autoriza al doctor Eduardo Guevara Estrella, para solicitar la correspondiente aprobación de la presente escritura de aumento de capital y reforma de

estatutos, así como para solicitar su inscripción en el Registro Mercantil.- Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo, para la plena validez de esta escritura.- HASTA AQUÍ LA MINUTA que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal, la misma que esta firmada por el doctor Eduardo Guevara Estrella, con matrícula número dos mil ciento doce del Colegio de Abogados del Azuay.- Para la celebración de la presente escritura pública, se observaron todos los preceptos legales del caso; y leída que les fue a las comparecientes íntegramente por mi el notario, se ratifican en todas las partes y firman conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe.


SR. ROBERTO SALAZAR LUJAN

1713214243

el Notario
Dr. Juan V. Torres P.

Quito, 20 de junio del 2006

Señor
ROBERTO SALAZAR LUJAN
Ciudad

De mis consideraciones

Cúmpleme informarle que la junta General de Accionistas de la compañía "PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S. A." celebrada el trece (13) de Junio de dos mil seis en su Sede ubicada en el Pasaje Plutón #435 y Av. De las Galaxias, San Rafael, de esta ciudad de Quito Distrito Metropolitano, tuvo el acierto de reelegirlo como **GERENTE GENERAL** de la Compañía para un periodo igual de **TRES AÑOS** previsto en el Estatuto Social, a partir de la fecha de inscripción de su nombramiento en el Registro Mercantil.

Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía, en forma individual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 20 del Estatuto Social de la Compañía, en caso de falta o ausencia temporal o definitiva le subroga el Presidente, con todas sus atribuciones, de conformidad con el Estatuto.

El Estatuto Social de la Compañía consta en la Escritura Publica de constitución simultanea otorgada el veinte y uno de mayo del 2003, ante el Notario Vigésimo Noveno del Cantón Quito, Dr. Rodrigo Salgado Valdez, aprobada mediante Resolución 03.Q.IJ.2396 de 2 de julio de 2003 por la Superintendencia de Compañías, legalmente inscrita el 30 de julio del 2003 en el Registro Mercantil del Cantón de Quito.

Ruego se sirva firmar al pie de la presente, manifestando su aceptación del cargo.

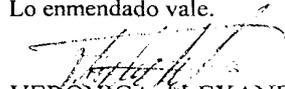
Atentamente


Verónica Alexandra Guerrero Miranda
Secretario Ad-Hoc de la junta

RAZON: Acepto el nombramiento de Gerente General de la Compañía "Prodímexito Promotora de Importaciones Éxito S. A"

Quito, 20 de junio de 2006


ROBERTO SALAZAR LUJAN
Nacionalidad: Colombiano
C. C. No. 171321424-3
Domicilio: Pasaje Plutón #435 y Av de las Galaxias, San Rafael
Lo enmendado vale.


VERÓNICA ALEXANDRA GUERRERO MIRANDA
Secretario Ad-Hoc de la junta



Con esta fecha queda inscrito el presente documento bajo el N° 8.130 del Registro de Nombramientos Tomo 13.
Quito, a 21 AGO. 2006


Dr. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO

RAZON: Certifico que la copia fotostática que antecede y que cubre 1 hoja(s) útil(es) es reproducción exacta del documento que he tenido a la vista, encontrándose idéntica en su contenido de todo lo cual doy fe.
Quito a, **25 AGO, 2006**

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
DOCTOR RODRIGO SALGADO VALDEZ
NOTARIO VIGESIMO NOVENO DEL CANTON

Dr. Rodrigo Salgado Valdez
NOTARIO 23

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA
COMPAÑIA" PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO
S.A." DEL 16 DE ENERO DE 2.006**

En la ciudad de San Francisco de Quito Distrito Metropolitano a las 13h09' del lunes 16 de Enero del 2006 en las oficinas de la Compañía ubicadas en el Pasaje Plutón No 435 y Av. de las Galaxias, se reúnen los señores Roberto Salazar Lujan y la Eco. Patricia Llano Sarmiento, por sus propios derechos, quienes representan el cien por ciento del capital social de la compañía. Preside la reunión la accionista Patricia Llano Sarmiento y actúa como secretario AD-HOC el señor José Libardo Garay. Los asistentes por representar la totalidad del Capital Social suscrito y pagado de la Compañía, deciden por unanimidad constituirse en Junta General Universal de Accionistas para tratar los siguientes puntos del orden del día:

APROBAR EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL DE LA EMPRESA Y REFORMA DE ESTATUTOS

El señor Roberto Salazar Lujan en su condición de accionistas y Gerente General propone a la junta se le autorice para realizar el aumento del capital social y acciones de la empresa que dirige, debido a que considera este hecho de importancia ya que la empresa ha ido creciendo y espera que con la importación de la máquina extrusora que ha comprado, en el presente año, la compañía tendrá un crecimiento mayor, por lo anterior solicita se le autorice para que:

- SE AUMENTE EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA EN LA SUMA DE OCHO MIL DOLARES AMERICANOS (\$8.000,00), Y COMO CONSECUENCIA EL CAPITAL SUSCRITO SERA DE DIEZ MIL DOLARES (\$10.000,00) DIVIDIDO EN ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS INDIVISIBLES DE UN DÓLAR (\$1.00) DEL VALOR DE CADA UNA.
- EL AUMENTO DE CAPITAL SERA PAGADO MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS PROVENIENTES DE LA FACTURA #000276 DEL SEÑOR ROBERTO ANDRES CONTRERAS MORA PAGADA POR LOS SOCIOS.
- QUE SE ELIMINE TODO LO RELATIVO AL CAPITAL AUTORIZADO DESCRITO EN EL ARTICULO QUINTO, Y SE DESCRIBA EN UN NUEVO CUADRO LA INTEGRACION DEL CAPITAL COMO A CONTINUACION SE DETALLA:

ACCIONISTAS	CAPITAL SUSCRITO ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL MEDIANTE COMPENSACION DE CREDITOS	NUEVO CAPITAL SUSCRITO	NUMERO ACCIONES US\$ 1 c/u
1- ROBERTO SALAZAR LUJAN	1000	4000	5000	5000
2- PATRICIA LLANO SARMIENTO	1000	4000	5000	5000
TOTAL	2000	8000	10000	10000

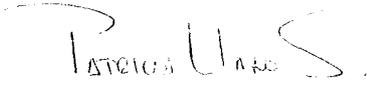
- EL ARTICULO QUINTO DEBE QUEDAR DE LA SIGUIENTE MANERA:
CAPITAL: EL CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANOS (\$10.000.00), DIVIDIDOS EN DIEZ MIL ACCIONES ORDINARIAS Y NOMINATIVAS INDIVISIBES DE UN DOLAR (\$1.00).

R.P. ✓
 - Dejar en blanco
 el espacio siguiente

Luego de debatir sobre la solicitud planteada se ordena que por secretaria se tome la votación, verificado el escrutinio se establece que por unanimidad de los accionistas presentes se autorice al Sr. Roberto Salazar Luján, como Gerente General proceder para que se realice el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE LOS ESTATUOS DE LA COMPAÑIA PRODIMEXITO S.A.

Por no haber mas que tratar la presidencia ordena un receso de treinta minutos para la elaboración de la correspondiente Acta de esta Sesión, transcurrido este lapso se reinstala la Asamblea y se da lectura íntegra del Acta en cuyo contenido se ratifican los asistentes, para constancia de lo cual suscriben la presente Acta a las 14h29' en que el Presidente clausura la Sesión.


ROBERTO SALAZAR LUJAN
 Gerente General – Accionista


PATRICIA LLANO SARMIENTO
 Presidente- Accionista


JOSE LIBARDO GARAY
 Secretario Ad-Hoc

IDENTIDAD 171321474-3
 ROBERTO SALAZAR LUJAN
 BOGOTA-COLOMBIA
 5 DE OCTUBRE DE 1945
 EXT. 18 12224 40843 M
 QUITO PCHA-1992 EXT.




COLOMBIANA V2443 V3222
 CC. PATRICIA ADRIANA LLANO SANTIAGO
 SUPERIOR INV. INDUSTRIAL
 ROBERTO SALAZAR HENAO
 CECILIA LUJAN ROJAS
 QUITO-31-7-2003
 QUITO-31-7-2015 AFP

0531474



RAZON: De conformidad con la facultad pre-stada en el artículo 10 del Decreto No. 2386, publicada en Registro Oficial No. 11, del 12 de Abril de 1976, que ampara el Art. 18 de la Ley No. 14, de 1973, CERTIFICO que la presente copia es igual a su original que se me exhibió.

18 SET. 2006



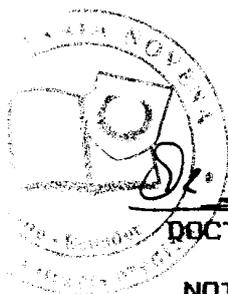
Dr. Juan Villacís Medina
 NOTARIO NOVENO ENCARGADO

SE OTORGÓ ANTE MÍ Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA Y QUE CORRESPONDE A LA ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA PRODIMEXITO SOCIEDAD ANÓNIMA, QUE OTORGA ROBERTO SALAZAR LUJAN, DEBIDAMENTE SELLADA Y FIRMADA EN QUITO, A VEINTE Y OCHO DE SEPTIEMBRE DEL DOS MIL SEIS.-

Dr. Juan Villacís Medina
 DOCTOR JUAN VILLACÍS MEDINA
 NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO

ZON: Dando cumplimiento a lo dispuesto en el ARTICULO SEGUNDO de la Resolución número 06.Q.I.J.004840 de 12 de diciembre de 2006 dictada por el Dr. JOSE ANIBAL CORDOVA CALDERON, INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO de la SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS, tome nota de su APROBACION al margen de la matriz de la presente escritura de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de la Compañía PRODIMEXITO SOCIEDAD ANONIMA celebrada ante mi el 18 de Septiembre de 2006.-

Quito, a 14 de febrero de 2007



Dr. Juan Villacis Medina
DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO ENCARGADO

ZON: Mediante Resolución N: 06.Q.IJ. 004840, dictada por la Superintendencia de Compañías el 12 de Diciembre del 2006, fue aprobada la escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S.A.**, otorgada en la Notaría Novena del Cantón Quito, el 18 de Septiembre del 2006. Tomé nota de este particular al margen de la respectiva matriz de Constitución de la referida compañía, celebrada en ésta Notaría el 21 de Mayo del 2003.-
Quito a, 21 de Febrero del 2.007.-



DR. LUIS ENRIQUE VILLAFUERTE
NOTARIO VIGESIMO NOVENO SUPLENTE DEL
CANTON QUITO

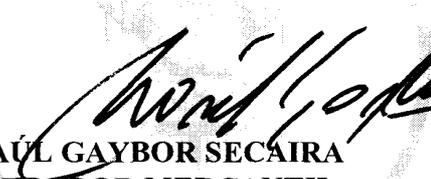




0008

REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO

ZÓN.- Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número **06.Q.IJ. CERO CERO CUATRO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA** del **SR. INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO** de 12 de diciembre del 2.006, bajo el número **566** del Registro Mercantil, Tomo **138**.- Se tomó nota al margen de la inscripción número 2313 del Registro Mercantil de treinta de julio del año dos mil tres, a fs 1979, Tomo 134.- Queda archivada la **SEGUNDA COPIA** Certificada de la Escritura Pública de **AUMENTO DE CAPITAL; Y, REFORMA DE ESTATUTOS** de la Compañía “ **PRODIMEXITO PROMOTORA DE IMPORTACIONES ÉXITO S. A.** ”, otorgada el 18 de septiembre del 2.006, ante el Notario **NOVENO, ENCARGADO** del Distrito Metropolitano de Quito, **DR. JUAN VILLACIS MEDINA**.- Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo **TERCERO** de la citada Resolución de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número **10012**.- Quito, a veinte y seis de febrero del año dos mil siete.- **EL REGISTRADOR**.-


DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTÓN QUITO.-



RG/lg.-